Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O N° 28 /22

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

1)- Expediente N° 483/21 "Concejales Facundo Rey y otra. Pto. Comunicación, solicitud al DE, efectúe análisis sobre las muestras del agua que aguas de Balcarce S.A. provee a la red para consumo de la población, y determine si se cumple las normativas vigentes".-

2)- Expediente N° 10/22 " Petición Particular, suscripta por Sociedad de Fomento Barrio " El Cruce". ----------

3) - Expediente N° 11/22 " Petición Particular, suscripta por Walter H. Villareal .--------

4) – Expediente N° 146/22 "Concejal García y otros. Pto. Comunicación, solicitud al DE, ponga en condiciones las bocas de tormentas de calle 3 esquina 4.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. ----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA. ----------

MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD

AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE